



GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

2019 - Año del centenario del nacimiento de Eva María Duarte de Perón

Resolución

Número:

Referencia: EX-2019-8978998-GDEBA-SLYT s/Renuncia, designación y limitación

VISTO el EX-2019-8978998-GDEBA-SLYT, por el cual tramitan las renunciaciones, designaciones y limitaciones de diversos funcionarios en el ámbito de esta Secretaría Legal y Técnica, y

CONSIDERANDO:

Que por NO-2019-7863594-GDEBA-SSTSLYT, el Subsecretario Técnico pone en conocimiento de la renuncia del agente Mauricio TERRÓN MIGUEZ (DNI N° 34.159.085 – Clase 1989) en el cargo de Director Provincial de Desarrollo Institucional, a partir del 31 de marzo de 2019, en el que había sido designado mediante RESOL-2018-3-GDEBA-SLYT;

Que por otra parte, propicia la designación de Gabriela Judith HIDALGO ENRICO (DNI N° 34.186.985 – Clase 1990) en el cargo de Directora Provincial de Desarrollo Institucional, a partir del 1° de abril de 2019, y su limitación en la designación en un cargo de Planta Temporaria —Personal de Gabinete— en el que había sido designada mediante RESOL-2018-47-GDEBA-SLYT;

Que por NO-2019-7720241-GDEBA-SSTSLYT, el Subsecretario Técnico solicita la limitación de Esteban Agustín MURPHY (DNI N° 32.905.388 – Clase 1987) en un cargo de Planta Temporaria —Personal de Gabinete—, a partir del 31 de marzo de 2019, en el que había sido designado mediante RESOL-2018-40-GDEBA-SLYT;

Que la agente Gabriela Judith HIDALGO ENRICO reúne los recaudos legales, condiciones y aptitudes necesarias para ejercer el cargo mencionado;

Que en orden N° 10 obran informes de la Dirección de Sumarios Administrativos, dependiente del Ministerio de Trabajo, de acuerdo con los cuales los agentes Mauricio TERRÓN MIGUEZ y Esteban Agustín MURPHY no se hallan involucrados en actuaciones sumariales pendientes de resolución;

Que han tomado la intervención de su competencia la Dirección Provincial de Relaciones Laborales, dependiente de la Subsecretaría de Capital Humano del Ministerio de Jefatura de Gabinete de Ministros, y la Dirección Provincial de Presupuesto Público, dependiente de la Subsecretaría de Hacienda del Ministerio de Economía;

Que la gestión que se promueve se efectúa de conformidad con lo establecido en los artículos 14 —inciso b)—, 107, 108, 109 y 121 de la Ley N° 10.430 (Texto Ordenado por Decreto N° 1.869/96) y su Decreto Reglamentario N° 4.161/96, y en uso de las atribuciones conferidas por el Decreto N° 272/17 E;

Por ello,

**EN EJERCICIO DE LAS FACULTADES
QUE LE CONFIERE EL DECRETO N° 272/17 E
EL SECRETARIO LEGAL Y TÉCNICO
RESUELVE**

ARTÍCULO 1°. Aceptar en la Jurisdicción 1.1.1.06, Jurisdicción Auxiliar 10, SECRETARÍA LEGAL Y TÉCNICA, Subsecretaría Técnica, a partir del 31 de marzo de 2019, la renuncia al cargo de Director Provincial de Desarrollo Institucional de Mauricio TERRÓN MIGUEZ (DNI N° 34.159.085 – Clase 1989), en el que había sido designado por RESOL-2018-3-GDEBA-SLYT, de conformidad con lo establecido en el artículo 14 inciso b) de la Ley N° 10.430 (Texto Ordenado por Decreto N° 1.869/96) y su Decreto Reglamentario N° 4.161/96.

ARTÍCULO 2°. Designar en la Jurisdicción 1.1.1.06, Jurisdicción Auxiliar 10, SECRETARÍA LEGAL Y TÉCNICA, Subsecretaría Técnica, a partir del 1° de abril de 2019, de conformidad con lo establecido en los artículos 107, 108 y 109 (Texto Ordenado por Decreto N° 1.869/96) y su Decreto Reglamentario N° 4.161/96, a la agente Gabriela Judith HIDALGO ENRICO (DNI N° 34.186.985 – Clase 1990), en el cargo de Directora Provincial de Desarrollo Institucional, a quien se le limita su designación en un cargo de Planta Temporaria —Personal de Gabinete— en el que había sido designada mediante RESOL-2018-47-GDEBA-SLYT.

ARTÍCULO 3°. Limitar en la Jurisdicción 1.1.1.06, Jurisdicción Auxiliar 10, SECRETARÍA LEGAL Y TÉCNICA, Subsecretaría Técnica, en el cargo de Planta Temporaria —Personal de Gabinete—, a partir del 31 de marzo de 2019, de conformidad con lo establecido en el artículo 121 de la Ley N° 10.430 (Texto Ordenado por Decreto N° 1.869/96) y su Decreto Reglamentario N° 4.161/96, a Esteban Agustín MURPHY (DNI N° 32.905.388 – Clase 1987), en el que había sido designado por RESOL-2018-40-GDEBA-SLYT.

ARTÍCULO 4°. Registrar, notificar, comunicar a la Dirección Provincial de Relaciones Laborales, dependiente de la Subsecretaría de Capital Humano del Ministerio de Jefatura de Gabinete de Ministros, y a la Dirección Provincial de Presupuesto Público, dependiente de la Subsecretaría de Hacienda del Ministerio de Economía. Cumplido, archivar.

